



**PRESENTACIÓN DEL 4º INFORME DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
59ª Sesión del Comité  
DEL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS  
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC)**

El excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez y el Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Miguel Vargas Maldonado, a nombre de la República Dominicana saludan atentamente a los miembros del Comité del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con motivo de la presentación del 4to Informe en cumplimiento del Artículo 16 del mismo. Nuestro país se siente altamente complacido de continuar este diálogo constructivo con los Miembros del Comité.

Presentación de delegación: Emb. Rhadys Abreu de Polanco, Jefa de Delegación, la Sra. Alejandra Liriano, Viceministra de la Presidencia, la Sra. Yngrid Alcántara del Ministerio de la Mujer, la Sra. Alina Paulino de la Junta Central Electoral, la Sra. Daysi García del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia y la Sra. Katherine Urbáez, Ministra Consejera, Encargada de Negocios de la Misión Permanente.

El Estado dominicano, ratificó el Pacto en el año 1978, y ha venido tomando en cuenta las observaciones y recomendaciones que el Comité le viene formulando e incorporándolas en los planes estratégicos y operativos de las instituciones gubernamentales a fin de lograr pleno goce de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del pueblo dominicano.

En ese contexto, y con el interés de que los Miembros del Comité tengan la oportunidad de profundizar en sus inquietudes, se ha conformado una delegación con representantes de las instituciones del Estado que trabajan estos temas, a fin de que conozcan los avances que hoy día podemos exhibir y los retos que enfrentamos.

Estos representantes miembros de la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos trabajaron en la elaboración del informe, quienes a su vez lo consensuaron con las sectoriales de la sociedad civil.

En el año 2010 cuando el Estado presentó su tercer informe, el Comité en sus observaciones hizo 34 recomendaciones, las que fueron debidamente tomadas en

cuenta, según refleja el informe que sobre las mismas remitiera el país. En ese momento, se omitió responder a los párrafos 26 y 29, por lo que nos permitimos hacerlo ahora.

Es importante resaltar que la República Dominicana promulgó una nueva Constitución el día 26 de enero del año 2010, modificada en el año 2015, que define el país como un “Estado Social y Democrático de Derecho” (artículo 7), cuya función esencial es “la protección efectiva de los derechos de la persona” (artículo 8). Asumiendo el compromiso de promover entre otras cosas, el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales a favor de toda la población, refiriéndose estos derechos al trato justo que debe recibir toda persona de parte de los poderes públicos de la sociedad a la que pertenece, a fin de alcanzar una vida digna.

En cuanto al párrafo 26 y dando respuesta a las inquietudes del Comité sobre el proceso de integración de los derechos humanos, y en particular los derechos económicos, sociales y culturales, teniendo como base la toma de medidas para reducir las desigualdades sociales en la República Dominicana, cabe señalar que según las estadísticas oficiales del país que la pobreza monetaria en la República Dominicana se encuentra en proceso de disminución, con reducciones muy significativas en los últimos 3 años. En el marco de este proceso, en 2015 la tasa de pobreza general alcanzó la cifra de 32% y la extrema de 7%, lo cual define un escenario diferente al descrito en el informe (Ver: Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza, Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria, Año 1, No.2, 2016).

Cabe notar que en los últimos 3 años en la República Dominicana, el ingreso per cápita de la población, también ha logrado aumentos muy significativos, con un incremento real promedio anual de 3.8% de 2012 a 2015. Por otra parte, al 2015, el país cumplió con el objetivo de reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre y reducir la tasa de desnutrición infantil crónica, cumpliendo con las metas establecidas para 2015 en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Estos hechos se pueden constatar en el Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de 2015 (MEPyD y PNUD, 2016).

Vale decir que la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, en su artículo 11 estipula que los Derechos Humanos constituyen una política transversal de la misma, y se expone muy claramente por lo que vale la pena citar el contenido de dicho artículo:

*“Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de vulneración de derechos, de discriminación o exclusión de grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social”.*

Un avance importante en materia de derechos humanos, lo constituye la creación de la Dirección General de Derechos Humanos en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y la formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos, instancias que fortalecen los mecanismos de comunicación efectiva con la sociedad dominicana, al pasar a colocar al ser humano en el centro de las políticas públicas.

La continuación en 2014 del Plan Nacional de Alfabetización, sigue escalando logros no sólo en el plano cuantitativo de la población beneficiada, sino también en aspectos cualitativos y culturales, como la movilización de las diversas organizaciones públicas y sociales con un mismo propósito. Lo mismo puede aseverarse de la gestión de los Centros Infantiles de Atención Integral, los cuales son puestos en operación sobre la base de un llamado a la cooperación con la sociedad. Así, en 2014 se suscribieron acuerdos para cogestión de servicios con 15 organizaciones sociales que cumplieron con las especificaciones técnicas, legales y administrativas que fueron establecidas.

En lo que respecta al enfoque de los derechos humanos como política transversal, el estado dominicano busca complementar los resultados que en materia sectorial se logran en el ámbito de salud, educación, alimentos, vivienda y seguridad ciudadana. Por ejemplo, solo para mencionar una de esas evoluciones sectoriales, cabe referirse al derecho a la salud, sobre el cual, además de los programas ejecutados de manera directa por las diversas instituciones del área, también se ha procedido a la creación de la Procuraduría Especializada de la Salud. Esta entidad, en su primer año de operación, ha alcanzado importantes logros con la realización de más de 64 intervenciones que han conllevado el cierre de establecimientos, allanamientos, incautaciones, decomisos, 18 arrestos y 33 medidas de coerción que abarcaron farmacias, clínicas, centros de expendio de alimentos, tiendas de cosméticos y laboratorios clandestinos, en los cuales se han realizado decomisos por sumas millonarias.

Los indicadores de pobreza extrema, experimentaron en el 2014 un notable progreso que les llevó a alcanzar el valor de la meta formulada para 2015, para ambos sexos en zonas rurales y urbanas. En el caso de la pobreza moderada, los progresos registrados en 2014 permitieron alcanzar meta para los hombres, en el promedio nacional y se proyecta que también se alcanzará en la zona rural en 2015. En el Índice Gini, el indicador de desigualdad, que había mostrado comportamientos negativos o poco promisorios en 2012 y 2014, registró en los últimos años progresos, tanto para hombres como para mujeres, que permiten proyectar el logro de la meta para 2025.

De los indicadores que cuentan con información actualizada hay 26, incluyendo las tasas ajustadas de matriculación, que permiten un análisis desde la perspectiva de género y se relacionan con los temas de pobreza, educación, salud e igualdad de género en el mercado laboral; 16 de estos indicadores provienen de encuestas de hogares de propósito múltiple.

Asimismo, en 2014 se observa una diferencia estadísticamente significativa favorable a las mujeres en lo referente a número de años de escolaridad y aseguramiento en salud, mientras que en el caso de la pobreza rural, existe una situación estadísticamente significativa más favorable a los hombres.

En los 5 indicadores relativos a pobreza, se observa que los hombres han alcanzado ya en 2014 el valor de la meta establecida para 2015, mientras que las mujeres solo lo lograron en 3 de esos mismos indicadores. En los indicadores relativos a educación los resultados aparecen más favorables para las mujeres que para los hombres: de 11 indicadores, las mujeres han alcanzado la meta en 6 de ellos, mientras que los hombres solo en dos.

En lo referente al derecho al agua como un derecho a la salud integral, la Constitución Dominicana de 2010, reconoce la importancia del agua dentro del derecho humano a la salud integral, como se establece en su Artículo 61 y sus ordinales.

Asimismo, para dar cumplimiento a este mandato constitucional, el Gobierno dominicano ha iniciado un conjunto de acciones, con la finalidad de garantizar el derecho al agua y saneamiento. Entre ellos:

- Declaración del periodo 2016-2020 como el cuatrienio del agua, entre otros.
- La República Dominicana ha sido copatrocinador de las resoluciones e iniciativas que se han presentado en el Consejo de Derechos Humanos y la Tercera Comisión de las Naciones Unidas.

Como seguimiento a lo planteado por este Comité en el párrafo 29 la República Dominicana, a través del Tribunal Constitucional de la República Dominicana declaró inconstitucional la Ley 550-14 que instituye un nuevo Código Penal en el país y ordenó la continuación de la vigencia del anterior, por lo que las enmiendas planteadas en los artículos del 107 al 110, no tienen ningún asidero jurídico en la República Dominicana. Actualmente cursa en el Congreso Nacional un proyecto de ley con relación a la despenalización del aborto en casos específicos, por lo que se están dando pasos firmes en ese sentido.

Ahora bien, el Estado dominicano como garante de los derechos humanos de sus habitantes, procura llevar a cabo acciones que permitan vivir dignamente, es por esto que en colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea, se construyó el Centro de Promoción de Salud Integral de Adolescencia con énfasis en prevención de embarazos en adolescentes, bajo la coordinación del Ministerio de la Mujer. Alrededor de 3,209 adolescentes y 1,003 adultos fueron sensibilizados y capacitados a través del Centro de Promoción de Salud Sexual y Salud Reproductiva.

Así mismo, el Estado promueve los servicios de información en salud sexual y reproductiva a través de campañas como la llamada: **“A mí no me pasa”**; así también la entrega de insumos y servicios de salud sexual y reproductiva por canales comunitarios y ferias de salud sexual y reproductiva en todo el territorio nacional. De igual modo, el lanzamiento de la campaña **“Hagamos un trato por el respeto y el derecho a la vida de las personas”**, llevada a cabo por el Ministerio de Educación, y la cual se realiza cada año.

Fueron entregados además, 15,650 volantes distribuidos por las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer, entre la población adolescente llevando por lema **“Planea tu vida”**. Así como 1,650 materiales educativos para dotar a los actores interinstitucionales de los conocimientos y herramientas necesarias para la promoción e implementación sobre el vínculo de la violencia contra la mujer y sobre el VHI y SIDA, y en la actualidad se encuentra en ejecución la campaña de prevención de embarazo en adolescentes **“Tu no ta’ pa’ eso”**.

En materia de género, a fin de garantizar el derecho de la mujer a tener igual derecho a una igualdad plena, el Estado ha adoptado Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG 2007- 2017), fundamentado en tres aspectos estratégicos: a) Igualdad entre los géneros desde el enfoque de derechos humanos; b) Transversalización y focalización de intervenciones piloto de alto impacto; c) Mecanismos institucionales de coordinación y articulación para la implementación del plan. Otro aspecto estratégico es el establecimiento del Sistema de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del PLANEG II. Actualmente nos encontramos en la evaluación de los resultados y decidir si se ejecuta una tercera etapa de este plan 2017-2027.

Para el año 2016, como parte del plan Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes, el gobierno ha dispuesto un presupuesto, de 1.65 millones de dólares para la compra de anticonceptivos a ser implementada por diferentes instituciones.

Si bien es cierto que el porcentaje de embarazos en adolescentes, problemática que está afectando a las familias dominicanas, especialmente las de menos recursos económicos y que ha colocado al país entre los primeros de la región con mayor tasa de preñez precoz; en ese sentido, se ha iniciado la ejecución de múltiples programas que trabajan en la prevención de embarazos en adolescentes a través del Plan Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes, coordinado por el Ministerio de la Mujer y apoyado por los sectores de los Ministerios de Salud, Educación y de Juventud, el Despacho de la Primera Dama y la Vicepresidencia de la República, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescentes (CONANI), destinando el Gobierno un monto de RD\$388 millones para el 2016.

Para continuar resaltando los avances del país con relación a los DESC, en lo que respecta a la eliminación de la pobreza y la inseguridad alimenticia de las personas más vulnerables que habitan en el país, a partir del año 2012 se han venido ejecutando diversas acciones afirmativas, tales como la emisión de los Decretos Nos. 488-12 y 489-12, del 21 de agosto del año 2012, que disponen la integración del Programa Progresando y los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), dirigidos con el Programa Solidaridad, que ejecuta el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, denominándose el proyecto a partir de ésta fusión "Progresando con Solidaridad", con la finalidad esencial de sacar de la pobreza extrema a más de 400.000 familias, para elevar a 1.500.000 personas pobres a clase media e integrar a 200.000 nuevas familias a la tarjeta Solidaridad.

Al inicio de su primer gobierno, el Presidente de la República Danilo Medina, creó el novedoso programa "Visitas Sorpresa", el cual se ha convertido en una referencia para la región y reconocido por el Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) como una buena práctica de política pública dirigida a los grupos menos favorecidos del pueblo dominicano. De estas Visitas Sorpresas se han desprendido 695 proyectos, entre lo que podemos mencionar préstamos en condiciones blandas para pequeños agricultores, centros de acopios de productos agropecuarios, titulación de tareas y se han entregado 10.000 plantas de injertos de plantas de cacao.

Un ejemplo de las acciones que el Gobierno ha estado ejecutando en beneficio de sus habitantes, es el proyecto la Nueva Barquita, que sustituye el empobrecido barrio La Barquita, ubicado en la margen occidental del río Ozama en Santo Domingo Este. La Nueva Barquita ha sido construido en terrenos del sector La Javilla de Sabana Perdida y contempla la construcción de 1,630 viviendas, para más de 5,500 personas, 90 locales comerciales acompañados de una infraestructura de facilidades culturales, de transporte, seguridad y talleres para desarrollo económico de los que serán favorecidos.

Otro proyecto que actualmente el Estado está desarrollando con la finalidad de proveer viviendas dignas y a bajo costo, es el de revivificación en la Provincia de La Vega, de 200 viviendas para aquellas personas que viven en la zona que será transformada, así como el remozamiento de las áreas colindantes, la construcción de dos estancias infantiles, plazas, mejor iluminación y más seguridad. En la zona intervenida viven unas 60 mil personas que se verán beneficiadas, en primer lugar, por la desaparición de la cañada que ahora es un foco de inundaciones y contaminación. Asimismo, se construyen 305 soluciones habitacionales para maestros, en Santo Domingo Norte y el municipio de Yamasá. Otros proyectos que se están desarrollando a nivel nacional, como el de Boca de Cachón en la provincia de Independencia en la zona fronteriza y el proyecto Juan Bosch en la provincia de Santo Domingo.

Además de lo anteriormente mencionado, como respuesta a la necesidad habitacional, una de las medidas que el Estado aplicó es la creación un fondo de apoyo para el beneficio del adquirente de una primera vivienda, así como viabilizar el acceso a vivienda y la obtención de financiamiento a los sectores de bajos ingresos, a los cuales se les dificulta su adquisición en el mercado. En este sentido, se aprobó la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, así como el Decreto 663-12 que crea la Comisión de Fideicomiso, el Decreto 241-12 que constituye el Fideicomiso de Vivienda de Bajo Costo en República Dominicana y el Decreto 153-13 sobre viviendas de bajo costo. De igual manera, en el marco del plan de titulación se han entregado hasta la fecha 23.000 certificados de título a beneficiarios de proyectos de viviendas del estado que hasta la fecha no se les había hecho entrega.

En lo que respecta al derecho a la salud, actualmente el Estado se encuentra inmerso en un proceso de reforma y modernización, lo que trajo consigo la implementación de un plan, basado en líneas de acción establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Objetivos del Milenio, Plan Decenal de Salud, Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2011-2014, la Agenda Estratégica de Salud, los compromisos internacionales, la agenda estratégica del Consejo Nacional de Salud y los Planes Operativos formulados por cada una de las dependencias de la Institución.

Las estrategias e intervenciones del Plan estuvieron dirigidas a atender las demandas de salud de la población enfocadas fundamentalmente en los siguientes problemas: mortalidad materna, mortalidad infantil, enfermedades prevenibles por vacunas, dengue, malaria, tuberculosis, VIH, y zoonosis. Se fundamentó en fortalecer la atención primaria de la salud, tanto al Primer Nivel de Atención como al Nivel de Atención Especializado, asegurando niveles efectivos de cobertura en inmunizaciones, el acceso a los medicamentos a la población, y mejorar la infraestructura de la red de servicios de atención para un incremento significativo en la ejecución presupuestaria anual.

Cabe resaltar, que la Unidad de Atención Primaria (UNAP), que constituyen las unidades básicas funcionales, son la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud y de seguridad social, representada por las gerencias de áreas de salud del Ministerio de Salud Pública, para la entrega de servicios en el Primer Nivel de Atención y garantizar la salud de las familias dominicanas.

En cuanto al derecho a la educación, en vista de las necesidades que en materia de educación existían en años pasados, el Estado Dominicano por iniciativa del pueblo, durante el transcurso del año 2012, acogió la solicitud de aumentar el presupuesto anual del Ministerio de Educación al 4% del PIB, de conformidad con la Ley General de Educación 66-97 y sus modificaciones (Ley 451-08), así como en cumplimiento al Plan Decenal 2008-2018.

Como consecuencia de este aumento en la partida presupuestaria, para agosto del año 2012 se creó el Programa Nacional de Edificaciones Escolares (PNEE), disponiéndose a la actualidad la construcción y rehabilitación de 29.000 nuevas aulas a nivel nacional para finales del año presente año, de las 28.000 que habían sido pautadas en inicio, y las que estarán dotadas de todas las facilidades que permitan al programa de jornadas extendidas aumentar a ocho horas al día las actividades docentes; superando la meta al año 2014 de un total de 10.017 nuevas aulas adaptadas a dicho sistema, que beneficia a unos 602.584 estudiantes del sector público, pasando de un 2% en 2012, a un 36% de los matriculados en los centros educativos estatales en 2014, siendo incorporados además a este mecanismo, unos 17.263 docentes en el período 2013-2014, para cubrir la demanda de las nuevas escuelas inauguradas.

Del mismo modo, se ha realizado la implementación del Programa de Atención de Primera Infancia "Quisqueya Empieza Contigo", que impactará en más de 90.000 niños y niñas entre 0 y 5 años, y sus familiares, con la extensión de estas construcciones a 50 estancias adicionales a las 200 planificadas, para un total de 250 nuevos Centros programados del 2015 al 2016; plan que abarcará todo el territorio de la República.

Igualmente, el Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo, mediante el cual 454.730 personas de 15 años en adelante concluyeron el programa básico de alfabetización, de las que 189.325 personas han sido certificadas; no obstante, 762.539 personas se encuentran en proceso de alfabetización dentro de los 72.413 Núcleos de Aprendizaje en función.

En lo relativo a las medidas para mejorar la calidad de la educación impartida a los niños y niñas, se formaron 3.441 docentes del Nivel Primario, que recibieron preparación en gestión y organización de centros educativos de Tanda Extendida, y en el mismo período fueron definidos el Modelo de Gestión y los instrumentos de orientaciones curriculares, actualizándose y diversificándose la oferta curricular para promover el desarrollo de aprendizajes significativos en todos los niveles, modalidades y subsistemas, incorporándose los talleres en artes, danza, pintura y ajedrez, entre otros.

Por otro lado, en referencia a los financiamientos en favor de los grupos más vulnerables, al 2014 a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, fueron beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) 1.507.057 estudiantes en sus cuatro modalidades: Urbano Marginal, Real, Fronterizo y Jornada Extendida, con una inversión de RD\$6.077.512.336,33 pesos y RD\$ 307.013.747 raciones distribuidas.

Estos estudiantes reciben desayuno, almuerzo y merienda con un nivel adecuado de nutrición. Asimismo, se le distribuye, libros, uniformes a estudiantes de Inicial, Básico, Medio y de Adultos.

Otro tema de gran relevancia actual para la República Dominicana es el apoyo al impulso del desarrollo de la carrera docente, donde el Estado por vía del Ministerio de Educación facilitó que 4.515 estudiantes concluyeran licenciaturas en Educación Inicial, Básica, Lenguas Modernas, Biología, Química, Matemáticas, Física y Ciencias Sociales, en tanto que 2.253 profesionales fueron formados en Habilitación Docente, con meta de 1.176 y 1.670 docentes fueron formados en postgrado y 6.811 docentes becados por Instituto Nacional de Formación Magisterial (INAFOCAM), para realizar estudios de postgrado. Actualmente se encuentran en proceso de formación 5.475 docentes.

Actualmente, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), cuenta con los siguientes programas de Becas Nacionales:

- A nivel Técnico Superior,
- A nivel de Grado
- A nivel de Postgrado

A los Estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en el 2016 se le asignaron la mayor cantidad de becas otorgándoles un total de 3.000 pesos mensuales para ser utilizados en libros, transporte y alimentos exclusivamente. Además de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, son también beneficiados otros estudiantes de universidades privadas

Continuamos trabajando para mejorar los servicios públicos básicos, sobre todo para las personas que viven en la pobreza; en la cual perpetúan las desigualdades y la vulnerabilidad; A su vez, aún existe una gran informalidad en la economía, lo cual genera desprotección social. El gran reto en materia de derechos humanos para el país consiste en garantizar a toda la población sus derechos económicos, sociales y culturales, es por ello que continuamos haciendo lo que se tiene que hacer en beneficio de cada uno de nuestros habitantes.

La Encuesta sobre la Dinámica del Trabajo Infantil en la República Dominicana, que fue realizada por la Oficina Nacional de Estadísticas en el año 2009-2010, a través de la Encuesta ENHOGAR. Dicha encuesta determina que en el país los niños y adolescentes en trabajo infantil suman 304 mil, en edades de 5-17 años, lo que indica, que la República Dominicana ha avanzado de manera significativa en el combate a este flagelo pasando de 18% a 12%. Lo que representa, que en 10 años, hemos podido reducir en un 33%. Con la preocupación de eliminar el trabajo infantil, el gobierno

dominicano ha realizado diversas acciones: La hoja de Ruta de Trabajo Infantil, estrategia de largo plazo coordinada por el Ministerio de Trabajo y el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), entre otros.

En resumen, los DESC se encuentran en el centro de la dinámica social dominicana. Por tanto, la República Dominicana ha adoptado medidas importantes en los últimos años para ampliar la cobertura de las redes de seguridad social, mejorar la focalización y transferencias condicionadas, mejorar la educación y la salud. La cobertura también se ha expandido significativamente en términos de servicios claves, tales como el Servicio Nacional de Salud y medicamentos esenciales. Un esfuerzo particularmente importante ha sido la asignación de un presupuesto equivalente al 4% del PIB a la educación pre-terciaria (frente al 2,3% en 2012), que ha permitido la construcción de miles de aulas para reducir el hacinamiento y permitir jornadas escolares más completas y por lo tanto más aprendizaje.

Sr. Upriamy,

Como se ha señalado, la República Dominicana durante las dos últimas décadas, se ha establecido como una de las economías de más rápido crecimiento en América Latina y el Caribe, con una tasa de crecimiento medio del PIB real del 5,4% entre 1992 y 2014. De igual forma, el estado democrático de derecho se ha fortalecido a través de las políticas públicas implementadas y el fortalecimiento institucional; condiciones estas imprescindibles para continuar avanzando para el logro del disfrute pleno de los derechos económicos, sociales y culturales.